



BOLETIN MUNICIPAL N° 14 / 04

DECRETOS SINTETIZADOS (PERIODO 19/01/04 AL 23/01/04)

DCTO. N° 58 (20/01/2004): Otorgando subsidio, a favor de la Sra.
----- María Inés CARDENAS DE SALCEDO, D.N.I. N°
02.802.866, por la suma de \$ 200,00.-

DCTO. N° 59 (21/01/2004): Encomendando a partir del día 21 del cte.,
----- la atención de la Secretaría de Servicios
Públicos, Infraestructura y Equipamiento Urbano, al Secretario de
Hacienda y Desarrollo Económico - CPN Daniel CASTILLO, mientras dure
la ausencia de su titular.-

DCTO. N° 60 (21/01/2004): Encomendando a partir del día 21 del cte.,
----- la atención de la Secretaría de Salud y
Promoción Social y Cultura y Educación, al Secretario de Gobierno y
Coordinación - Ing. Pablo MAGINI, mientras dure la ausencia de sus
titulares.-

DCTO. N° 61 (22/01/2004): Reincorporando a partir del día 10 de
----- Diciembre de 2003, al Sr. Martín José
REARTES, D.N.I. N° 16.276.579, Leg. N° 3271, a sus tareas habituales
en la Dirección de Prensa.-

DCTO. N° 62 (22/01/2004): Reincorporando a partir del día 11 de
----- Diciembre de 2003, al Sr. Eduardo Agustín
FRANCO, D.N.I. N° 12.796.349, Leg. N° 3389, a sus tareas habituales
en la Dirección de Arquitectura y Equipamiento Urbano - Departamento
Técnico de Estudios y Proyectos.-

DCTO. N° 63 (23/01/2004): Reintegrando a partir del día 23 de Enero
----- de 2003, al Sr. Secretario de Servicios
Públicos, Infraestructura y Equipamiento Urbano -Ing. Marcelo
Oswaldo S. MARI.

DCTO. N° 64 (23/01/2004): Estableciendo los requisitos para cumplir
----- por los contribuyentes que pueden acceder
al beneficio fijado por el artículo 6° de la Ordenanza Impositiva N°
3731 vigente para el ejercicio 2004.

DCTO. N° 65 (23/01/2004): Estableciendo para cada una de las Tasas y
Contribuciones, en número de cuotas en que se podrán abonar las
mismas, como así también sus respectivas fechas de vencimiento -
Publicada en Boletín Municipal N° 03.-



DCTO. Nº 66 (23/01/2004): Encomendando a partir del día de la
----- fecha, la atención del Despacho de la
Secretaría de Cultura y Educación y del Despacho de la Secretaría de
Salud y Promoción Social - al Ing. Marcelo MARI, Secretario de
Servicios Públicos, Infraestructura y Equipamiento Urbano, mientras
dure la ausencia de sus titulares.-